



**TRABAJANDO
PARA USTED**

(69) AUTORIZA PAGO A BRANSA SPA, RUT 76.789.911-4, CORRESPONDIENTE A FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°485, QUE SE INDICA.

VALDIVIA, 24 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2183

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- e) La Resolución N°36 de 2024 y la Resolución N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La ley N°21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2026.
- h) Que, debido a que el cargo de Director Titular de este Servicio se encuentra vacante, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/52/2026 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de adquirir una cámara termográfica, para análisis, monitoreos y aplicaciones necesarias, para el desempeño en el Departamento Técnico del SERVIU, de acuerdo a formulario N°37/2026-SS.GG.
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestario N°14, de fecha 24 de marzo de 2026 suscrito por Patricio Ibáñez Carvajal, Encargado del Departamento de Administración y Finanzas, que certifica, que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para la adquisición de una cámara termográfica para el SERVIU Región de Los Ríos, según OC N°5751-68-AG26 de fecha 24.03.2026 por un monto de \$2.827.000.- impuestos incluidos.
- c) La necesidad de proceder al pago de la factura afecta electrónica que se indica a continuación:

OC	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-68-AG26	24-03-2026	\$ 2.827.000	Adquisición Cámara Termográfica-Formulario N° 037/2026 SS.GG.	485	07-04-2026

RESOLUCIÓN:

1. PROCÉDASE por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la factura afecta electrónica indicada en considerando c), emitida por el proveedor **BRANSA SPA, RUT: 76.789.911-4**, que asciende a un monto total de **\$2.827.000.-** impuestos incluidos.

2. ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá ser imputado al Subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, Sub Asignación 007 " Plan de Gestión de Calidad, (PGC)" correspondiente al Presupuesto Vigente Año 2026, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

JGR/MMI/PIC/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES